

Salud y migración

19 de julio de 2018

¡Mejorar el bienestar físico y mental de las personas migrantes!

Los procesos de movilidad y migración internacional inciden en las condiciones de salud de las personas que participan en ellos. Las posibles causas de la salida de su lugar de origen y sus características socioeconómicas, entre otros, son factores que podrían afectar la salud mental y física de las personas que se encuentran en un proceso migratorio. A ello se suman las condiciones del lugar de destino: dominio del idioma, posible discriminación, xenofobia y exclusión social, la situación migratoria y las condiciones laborales en las que posiblemente se integrarán y que podrían carecer de servicios de salud, ciudado y atención médica, cuestiones que, en su conjunto, podrían determinar la detección de sus padecimientos y su acceso o no a estos servicios.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala en forma enfática que “a pesar de la percepción extendida de que hay un vínculo entre la migración y la importación de enfermedades infecciosas, no existe relación sistemática alguna”; por el contrario, los problemas de salud que frecuentemente presentan (de alta prevalencia) son: lesiones accidentales, hipotermia, quemaduras, accidentes cardiovasculares, complicaciones del embarazo y el parto, diabetes e hipertensión y, de manera muy particular, las mujeres migrantes se enfrentan muchas veces a dificultades específicas: la salud materna, sexual y reproductiva, así como la violencia. En todo ello, la interrupción de la atención debido al desplazamiento es el tema principal, porque el tratamiento continuo es crucial para el alivio de las afecciones.

Por su parte, con respecto al acceso a los servicios de salud para las personas migrantes en tránsito por México,¹ “a nivel de política pública, el gobierno autorizó (28 de diciembre de 2014) la afiliación temporal (90 días) de personas migrantes, independientemente de su situación migratoria (Comisión Nacional de Protección Social en Salud, 2014),² al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular),³ uno de los principales instrumentos de protección que podría contribuir de manera significativa al cumplimiento del *derecho a la salud*”, según la publicación *Migración y salud. Perspectivas sobre la población inmigrante* (2016, p. 86), la cual, con respecto a esta población, también reporta que:

-  Del total de personas migrantes con algún padecimiento, 66.2% acudió a algún servicio de salud, del cual 97.5% fue atendido.
-  Los servicios de salud de las Casas del Migrante fueron empleados por 85.8% de esas personas.
-  Una baja proporción utilizó los servicios gubernamentales de primer nivel (2.5%) o sanatorios u hospitales (2.7 por ciento).
-  La atención con médicos privados fue muy baja (1.9%), así como 1.8% en farmacias (2016, p. 90).

Ahora bien, para el caso de la población mexicana radicada en Estados Unidos (EE. UU.), la publicación antes mencionada (2016, p. 7) informa que “se ha identificado, en promedio, 6.4 millones de mexicanos que no contaron con un acceso regular a la atención médica (en los últimos seis años), mayormente derivado de su condición migratoria indocumentada, y se señala una alta incidencia de sobrepeso y obesidad en esta población, relacionada con altas tasas de diabetes mellitus”. Por ello, el gobierno de México cuenta con diversos mecanismos de apoyo para esta población, de entre los cuales destaca el Programa Ventanillas de Salud, diseñado para mejorar el bienestar tanto físico como mental de las y los mexicanos que viven en EE. UU., así como para incrementar su acceso a servicios primarios y preventivos, al igual que la cobertura a seguros médicos. Tal programa es instrumentado a través de los 50 consulados de México en EE. UU. (toda la red consular mexicana en ese país) y por diversas organizaciones de salud locales que brindan información confiable sobre prevención de la salud y dan asesorías, así como referencias a servicios disponibles y accesibles en su comunidad.

A manera de conclusión, aun cuando existen convenios y marcos internacionales ratificados que protegen el *derecho a la salud*, los retos de la comunidad internacional para atender a las personas en contextos de movilidad y migración internacional estriban en: 1) mejorar las políticas y estrategias que promuevan el derecho al acceso de servicios de salud de esta población; 2) contar con sistemas sanitarios que consideren sus necesidades específicas: servicios en los idiomas adecuados y atención a problemas sanitarios especiales, tales como los relativos a la salud reproductiva e infantil, enfermedades mentales y traumatismos provocados por heridas, entre otros; 3) implementar un sistema para monitorizar el estado de la salud y otros datos sobre las necesidades sanitarias, y 4) hacer eficientes las colaboraciones entre países y sectores para atender el tema y mejorar el bienestar físico y mental de las personas migrantes, así como de las y los refugiados. Con ello, las comunidades de destino, origen, tránsito y retorno podrían verse beneficiadas y redundaría en un óptimo desarrollo económico, cultural y social, así como en un entorno seguro, favorecedor y provechoso resultante de contar con una población sana.

¹ Con base en la evidencia disponible: población joven, mayoritariamente masculina, cuyas condiciones migratorias de irregularidad la expone a situaciones de riesgo para su salud y a presentar mayor frecuencia de enfermedades, según la publicación *Migración y salud. Perspectivas sobre la población inmigrante* (2016, p. 90)

² Las y los migrantes en tránsito que son afiliados al Seguro Popular tendrán la posibilidad de acceder durante su trayecto a los beneficios que ofrece el Sistema, sin necesidad de aportar documento alguno, en el entendido de que su afiliación es temporal.

³ El Seguro Popular es el sistema de protección financiera a la población no derechohabiente, mediante un esquema de aseguramiento de salud, público y voluntario, a fin de brindar servicios de salud que satisfagan de manera integral las necesidades en este rubro de la población que lo requiera. <http://www.seguro-popular.gob.mx/index.php/conocenos/seguro-popular-1>

Referencias bibliográficas:

Secretaría de Gobernación/Consejo Nacional de Población, (2016) *Migración y salud. Perspectivas sobre la población inmigrante*. México: coeditores.



Imagen y fotografía: Cortesía Juntos por la Salud. Cartel Servicios Ventanilla de Salud y doctora aplicando vacuna en el brazo a un paciente.

Bitácoras migratorias relacionadas

¿Qué es Soy migrante?

Visibilizar las aportaciones de las personas migrantes en México

Riqueza y valor de la migración internacional en México

Diálogo de Alto Nivel sobre Intergación de Migrantes

¡Atención integral a las y los mexicanos devueltos!

Aquí tienes las puertas abiertas

¿Qué hacer con tus bienes ante la posibilidad de enfrentar un proceso de deportación?

¿Cómo proteger a tu familia ante la posibilidad de enfrentar un proceso de deportación?

Compatriota, la información es tu mejor herramienta

“ Brindan información confiable sobre prevención de la salud y dan asesorías ”